



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de depuración jurídica para anular las notas marginales de las fincas registrales 9.215 y 8.495, realizadas en 1984, por la que afectar la utilización y uso del terreno del polígono 26, hoja 1.^a, parcelas 7 y 8, donde se prevé construir el centro de la zona básica de salud destinado a área sanitaria de la comunidad autónoma, concretamente a la Junta de Castilla y León, Consejería de Bienestar Social. Se abre, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://roadeduero.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Roa de Duero, a 13 de marzo de 2024.

El alcalde,
David Colinas Maté